# BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 259 DE 8-XI-2018

1/2

### VI. Otros Anuncios

### COGERSA, S.A.

CONVOCATORIA y bases para la contratación de un peón de punto limpio de Muros de Nalón.

Primera. - Objeto de la contratación.

El objeto de la presente convocatoria es la selección de una persona para su contratación como peón de punto limpio de Muros del Nalón.

Segunda. - Funciones de la plaza convocada.

Las tareas a realizar por el peón de punto limpio consisten en recepcionar los residuos en el Punto Limpio, facilitar las labores de entrega de residuos por parte de los usuarios de la instalación, ejecutar labores de clasificación de residuos por familias, responsabilizándose de las labores de limpieza y conservación de las instalaciones en donde realizará sus trabajos. Controlará el nivel de llenado de los contenedores y notificará la necesidad de vaciado.

Se responsabilizará de la apertura y cierre de las instalaciones según su horario, así como del registro de usuarios de la instalación y del pesaje de los residuos que éstos entrequen.

Informará a los usuarios de las medidas de seguridad de obligado cumplimiento dentro de las instalaciones, trasladando a la Dirección las incidencias que puedan producirse.

Tercera.—Requisitos y perfil del puesto.

Podrán participar en el proceso selectivo toda aquella persona que reúna los requisitos del puesto.

Se exige:

Poseer la capacidad funcional para el desempeño del puesto convocado

Carnet de conducir tipo B

Acreditación de formación en Prevención de riesgos laborales mínimo 30 horas

Se valorará:

Experiencia acreditable en jardinería.

Conocimientos acreditables de informática a nivel usuario.

Conocimientos básicos acreditables en materia de residuos.

Disponibilidad de personarse en las instalaciones, ante incidencias graves, en un plazo inferior a media hora.

Se ofrece:

Contrato laboral por obra o servicio a tiempo parcial del 50% de la jornada pudiendo variar en algún momento si las necesidades del servicio lo requieren.

Nivel 18 según clasificación laboral del convenio de Cogersa.

Cuarta.—Proceso de selección.

La empresa especializada, realizará una primera selección de mínimo 5 candidatos para cada puesto conforme a los requisitos del puesto que serán entrevistados/valorados por el tribunal de selección constituido al efecto, que estaría formado por un técnico del área (Presidente), la Responsable de RR.HH. (que actuará además como Secretaria del Tribunal), a los que acompañaría un técnico propuesto por el Ayuntamiento de Muros del Nalón. Dicho Tribunal seleccionará al candidato más adecuado, conforme a los requisitos objeto de valoración, y siempre cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 55 del Estatuto Básico del Empleado Público, el cual es de aplicación de conformidad con la disposición adicional Primera de dicho cuerpo legal, que establece que los procedimientos para seleccionar a su personal funcionario y laboral deberán garantizar los principios constitucionales (igualdad, mérito y capacidad), así como el establecido en el apartado segundo:

- a) Publicidad de las convocatorias y de sus bases.
- b) Transparencia.
- c) Imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.
- d) Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección.
- e) Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.

cód. 2018-1079



## BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 259 DE 8-XI-2018

2/2

f) Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

Quinta.—Plazo y lugar de presentación de instancias.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. La documentación a enviar será la siguiente:

- Curriculum actualizado.
- Vida laboral.
- Contratos y/o certificados de empresa de experiencia acreditable según exigencia.
- Fotocopia de carnet B.
- Otros títulos valorables y/o exigibles en la convocatoria.

#### Modo de envío:

- Por Email a la siguiente dirección: gijon@nortempo.com (Ref. P.L. Muros).
- Por correo certificado a la siguiente dirección:

Nortempo (Ref. P.L. Muros) Plaza del Humedal 1 1a 33206 Gijón

Oviedo, a 24 de octubre de 2018.—El Gerente.—Cód. 2018-10793.

.ód. 2018-1079